

Sanción: Multa de 600 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador, en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-77/2010.

Interesado: Edalmije, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de enero de 2011.

Sanción: Multa de 3.006 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 3 de febrero de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador, en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-101/2010.

Interesado: Edalmije, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de enero de 2011.

Sanción: Multa de 3.006 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notifica-

ción del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de febrero de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada Cerro Rico núm. 16.177. (PP. 3290/2010).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

Que en fecha 18 de marzo de 2005, a instancia de don Santiago Cantisano Orive, fue solicitada la concesión directa de explotación denominada «Cerro Rico» núm. 16.177 sita en el término municipal de Alcaudete (Jaén).

Como consecuencia de lo anterior, el 19 de diciembre de 2010 esta Delegación Provincial ha declarado la admisión definitiva de la solicitud como concesión directa de explotación de cuatro cuadrículas mineras denominada «Cerro Rico» núm. 16.177, sita en el término municipal de Alcaudete y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	4° 05' 40"	37° 36' 40"
V.2	4° 05' 00"	37° 36' 40"
V.3	4° 05' 00"	37° 36' 00"
V.4	4° 05' 40"	37° 36' 00"
P.p. y V.1	4° 05' 40"	37° 36' 40"

Quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada Yacimientos Albendin II, núm. 16.192. (PP. 3289/2010).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

Que en fecha 26 de junio de 2006, a instancia de don Teodoro Pérez García, en representación de la entidad Explotaciones y Trituraciones de Áridos, S.L., fue solicitada la concesión directa de explotación denominada «Yacimientos Albendin II», núm. 16.192, sita en el término municipal de Alcaudete (Jaén).

Como consecuencia de lo anterior, el 19 de diciembre de 2010 esta Delegación Provincial ha declarado la admisión defi-